RELACION

DEL

HAZIMIENTO DE GRACIAS,

que celebrò en ſu Igleſia, en el dia treze de Setiembre de eſte año,

EL SANTO HOSPITAL

Real, y General de N. Señora de Gracia de Zaragoza.

CON OCASION DE LAS MERCEDES, QUE ſu Mageſtad (Dios le guarde) ſe ha dignado conceder para ſocorro de ſus Pobres.

DEDICASE

AL REY

NUESTRO SEÑOR

POR LOS REGIDORES DE LA SITIADA DEL MISMO HOSPITAL.

En Zaragoza: Por PASQVAL BVENO, Impreſſor de S.M. y de dicho S. Hoſpital, año 1716.

SEÑOR.



L Hoſpital Real, y General de Nueſtra Señora de Gracia acertò à prorumpir en demoſtraciones de alegria, al vèr con quantas ventajas ſe añade V. Mag. el renombre de Liberal, al de Magnanimo, que alcanzò ſu Fundador; y aora duda el modo de conſagrar à ſus Reales Pies, lo miſmo que ſupo dictar ſu gratitud. Reconoce la inmenſidad de la diſtancia, y la pereça con que camina el reſpeto; pero como el amor lo vence todo, y la Real Piedad eſtà preſtando plumas à la confianza; què mucho, que ſe atreva à llevar haſta los benignos oìdos de V. Mag. alguna parte de lo mucho que quiſiera aver adelantado en ſu expreſſion?

 Ape-

Apenas llegò à ſu noticia, la de las Limoſnas, y Mercedes, que para mantener la caridad de ſu inſtituto, le diſpenſava la Real Clemencia, eligiò el medio mas Catolico de manifeſtar ſu reconocimiento, à imitacion de V. Mag. que tan frequentemente lo practica. Recurriò à quien, como Arbitro Supremo de las Monarquìas, tiene en ſu mano los coraçones de los Reyes. Ofreciòle reverentes votos por la ſalud, y felicidades de V. M. y en hazimiento de gracias del beneficio que acabava de recibir, alabò los efectos de la Divina Miſericordia, en la prodigioſa Liberalidad de ſu amadiſſimo Patron, y Dueño; el qual ſabe eſtampar en ſu Real Animo el ſello de la piadoſa inclinacion, con que ſe ha canonizado la memoria de ſu Santiſſimo Abuelo Luis IX. el mejor Padre de Pobres.

Aſſi procurò deſempeñar eſte Hoſpital tanta obligacion; y por eſſo eſpera, que V.M. ſe ha de dàr por ſervido de ſu deſeo, yà que con la calidad de Pobre, en que lleva la mayor recomendacion para con la Piedad de V.M. ſe alienta à poner en ſu Real Mano eſte papel: y hazien-

do

do pronostico de su dicha, en que tres Serenissimos Principes, Quintos en el numero de los Alfonsos, de los Carlos, y de los Filipos, le ayan fundado, visitado, y restablecido, ruega à Dios, (que mas que con las victimas se complace con la Justicia, y con la Misericordia) que por la que V. M. ha exercitado con estos Pobres, le prospere, y guarde para bien de la Iglesia, y para premio de sus fidelissimos Vasallos, en la felicidad de venerarle tan Catolico, y Compassivo.

Zaragoça 30. de Octubre de 1716.

A los Reales Pies de V. Mag.

sus humildes Vasallos, y Criados

Los Regidores, por V. M. del Hospital Real, y General de N. S. de Gracia de Zaragoza.

APROBACION

DEL M. R. P. Fr. ANTONIO ARBIOL, *Letor dos vezes Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Zaragoza, Visitador Apostolico, que fue de Religiosos, y Religiosas en la Provincia de Canarias, y Padre de las Provincias de Valencia, Burgos, y Aragon.*

POR Comission del Muy Ilustre Señor D. D. Carlos Alaman, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Vicario General de este Arzobispado de Zaragoza, &c.

He visto con atenta reflexion, y cuydado el Sermon de Hazimiento de gracias, que predicò el RR. P. Fr. Diego de Santa Teresa, Letor Jubilado, Chronista General de su Religion, &c. por la generosa, y liberalissima limosna, que Nuestro Catholico Monarca, y Animoso Rey Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) ha concedido al Hospital General de Nuestra Señora de Gracia de esta Ilustrissima Ciudad; y devo lo primero celebrar la acertada eleccion del Insigne Predicador, por lo que el Sabio nos dexò escrito, que es accepto al Rey el Varon inteligente: *Acceptus est Regi Minister intelligens.* Prov. 14. v. 35.

Por este su docto, y eloquente Sermon (quando yà no lo fuesse por otros muchos) podrà ser bien conocido el juizioso talento del Orador; y por la dulce gracia de sus labios merece la estimable acceptacion de nuestro Benignissimo Rey, y Señor, segun la regla general, y profetica sentencia del mismo Sabio: *Propter gratiam labiorum suorum habebit amicum Regem.* Prov. 22. v. 11. Y para mas cumplida seguridad del agrado Regio, se halla en su favor la diligente velocidad, con que en breves dias dispuso su grato Panegyris, con aplauso comun de tan docto, y authorizado auditorio, como le atendiò gustoso: *Vidisti virum velocem in opere suo? Coram Regibus stabit, nec erit ante ignobiles.* Prov. 22. v. 29. Y esta buena

for-

fortuna puede ser la que vaticinò Salomon, quando dixo, que la dulce eloquencia conduce à los varones prudentes à

Prov. 16. v.21. cosas mayores: *Qui sapiens est corde, appellabitur prudens, & qui dulcis eloquio, maiora percipiet.*

No solo hizo el Orador discreto el oficio de Panegyrista dulce, para celebrar dignamente las Regias piedades, en favor de los Pobres enfermos de Christo, sino que tambien exercitò con assombro el sagrado Ministerio de Legado fidelissimo, para dàr à su Magestad las devidas gracias en nombre del Señor por sus amados Pobres enfermos; y bien pudo exclamar, y dezir con el Apostol: *Pro*

2. Cor. 5. v.20. *Christo legatione fungimur*; porque confessando el mismo Señor, que recibe como propios suyos los favores hechos à sus amados Pobres enfermos, como expressamente lo dize por su Evangelista S. Matheo: *Infirmus eram, & visistastis*

Matth.25. v.36. & 40. *me: Quod vni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis*: hizo en su afectuoso, y fervoroso Sermon la mayor de las Embaxadas altissimas, que podia exercitar en su vida.

Son los Pobres enfermos las pupilas estimadas de los divinos ojos; y por esso dixo misterioso el Eclesiastico:

Eccles.17. v.18. *Eleemosyna viri, quasi signaculum cum ipso, & gratiam hominis quasi pupillam conservabit*: y en defensa de sus amados Pobres, dize el Señor, que quien los desprecia, ò los ofende, le yere à su Divina Magestad en lo mas intimo, y sen-

Zachar. 2. v. 8. sible de la pupila de sus ojos: *Qui tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei*: Teman, y tiemblen los poco piadosos con los Pobres enfermos desamparados.

La mayor, y mas lastimosa tribulacion de los Pobres de su Pueblo, explicò el Señor por su Profeta coronado, diziendo; que se enfermaron, y no avia quien los socorriesse,

Psal. 106. v. 12. ni se compadeciesse de ellos: *Infirmati sunt, nec fuit, qui adiuvaret*: y aviendose compadecido de sus Pobres enfermos el Altissimo, fueron combidadas las mismas criaturas favorecidas, para que diessen las devidas gracias; y no se hallò otra mas alta gratificacion, sino que los mismos favores se hiziessen expressivas lenguas de la generosidad,

Ibid. v.21. & 22. y magnificencia de su bienhechor: *Confiteantur Domino misericordiæ eius*: y que hiziessen los Pobres enfermos fa-

vo-

vorecidos el sacrificio grato de dignas alabanzas, con demonstraciones de alegria perfecta: *Sanavit eos:: Confiteantur Domino misericordiæ eius.. Et sacrificent sacrificium laudis, & annuncient opera eius in exultatione.*

Nuestro piadosissimo, y Catholico Monarca, bien informado de la necessidad extrema, que padecian los Pobres enfermos de este su Pueblo de Zaragoza, estendiò su magnifica proteccion, para socorrerlos, y aliviarlos; y con mucha razon el prudente, y discreto Orador haze lenguas à los mismos beneficios, y favores de su Mageſtad, para que alaben sus misericordias, y piedades; que yà saben las mismas limosnas hablar, y rogar por quien las hizo, como se dize en el Sagrado Libro del Eclesiastico: *Conclude eleemosynam in corde pauperis, & hæc pro te exorabit.* *Eccles. 29. v.15.*

El solemne sacrificio de Hazimiento de gracias, que hizo la Illustrisima Sitiada, fue tan alegre, como authorizado, concurriendo alborozados todos los felices amadores de los Pobres de Christo; y en este Serafico Convento, como mas vezino, y de Pobres Evangelicos, se celebrò la Fiesta como propia; porque los Pobres, y menesterosos vàn siempre juntos para las alabanzas Divinas, como lo insinua el Profeta Rey: *Pauper, & inops laudabunt nomen tuum.* *Psalm. 73. v.21.*

El Insigne Rey de Aragon, que fundò para todo el Orbe Christiano este Generalissimo Hospital de Nuestra Señora de Gracia, hizo eleccion acordada para tan feliz anuncio, de vn Santo Religioso de San Francisco, que era su Docto Confessor, y Consejero, como largamente lo escrive nuestro Chronista, que tambien lo es de este Reyno, el R. P. Fr. Joseph Antonio de Hebrera, en el Tomo segundo de la Historia de esta Santa Provincia, cuyo titulo es: *Chronica Real Serafica*, tratando del Piadosissimo Rey Don Alonso el Quinto. *Hebrera tom. 2. Chron. lib. 2. n.7. hasta 49.*

Por esta causa tuvo, y tendrà siempre este Religiosissimo Convento el especial motivo de celebrar las grandes, y magnificas piedades de nuestro Benignissimo, y Animoso Rey DON FELIPE V. (que Dios guarde) con que ha llenado de gozo, consuelo, y remedio à los Pobres en-

fermos; en cuya generosa compasion parece se incluyen todas las virtudes recomendables, conforme à la Sentencia digna del Apostol, que dize: *Omnia ostendi vobis; quoniam sic laborantes oportet suscipere infirmos.*

Actor. 20. v. 35.

Todo quanto en este docto Sermon se contiene, lo juzgo por doctrina sana, muy conforme à la Divina Escritura, y Santos Padres de la Iglesia Catholica. Por lo qual me parece, *salvo, &c.* que es dignissimo de que vea la publica luz, para que todos se animen al piadoso socorro de los Pobres del Señor, y rueguen por nuestro Catholico Monarca, cuyo corazon està en las manos del Señor, que le inclinarà siempre à generosas piedades, sino le desobligan nuestras culpas: *Cor Regis*, dize el Sabio, *in manu Domini: quocumque voluerit, inclinabit illud.* Esto nos importa mucho considerarlo bien. San Francisco de Zaragoza 2. de Octubre 1716.

Prov. 21. v. 1.

Fr. Antonio Arbiol.

IMPRIMATVR.

Alaman, Vic. Gñlis.

APRO-

APROBACION DEL P. MIGUEL Geronimo Monreal, Doctor en Theologia, y Cathedratico, que fue de Prima de la misma Facultad en el Colegio de la Compañia de Jesus de Zaragoza.

POR Comision del Muy Ilustre Señor D. D. Gil Custodio de Lissa y Guevara, del Consejo de su Mageſtad, Oidor mas antiguo en esta Real Audiencia de Aragon, y Juez de Impressiones del mismo Reyno: He visto con gustosa atencion el Sermon de Hazimiento de gracias, que predicò el Reverendissimo Padre Fr. Diego de Santa Teresa, Lector Jubilado, Chronista General de su Religion, &c. por la copiosissima, y perpetua limosna, que nuestro Catholico Monarca, y Animoso Rey, y Señor Don FELIPE V. (que Dios guarde) ha concedido al Hospital Real, y General de N. Señora de Gracia de esta Ilustrissima Ciudad: y à la primera vista, como suspenso entre las manos liberalissimas de el Rey, y lengua eloquente del Predicador, no sè por quien comience antes: ni saldria de mi suspension, sino huviesse acertado à descubrir paralelos de especial semejanza entre la liberalidad del vno, y eloquencia del otro, vna, y otra singulares, y sobresalientes en su genero.

Si atiendo à la excelente liberalidad del Rey, se me descubre con aquel mageſtuoso trage con que vna vez la limosna en habito de vna Virgen Reyna, coronada con Corona de Olivo, se le descubriò, y apareciò en vn divino sueño à San Juan el Limosnero, Arzobispo de Alexandria; y le dixo: Yo soy la Primogenita entre todas las hijas del Rey: *Eleemosyna habitu Reginæ Virginis coronam in capite gestans ex ramis olivarum, in somnis apparuit Sancto Joanni Eleemosynario, Archiepiscopo Alexandrino; eique dixit:*

(1.) *Cornelius A lap. in Cõment. in 4. c. Thobiæ v.12.* xit: *Ego sum prima filiarum Regis.* (1.) Seguramente puedo à esta Limosna, que el Rey ha hecho à este Hospital, llamar Limosna Reyna, por ser Limosna digna de vn Rey, que en ella muestra su potencia, y su beneficencia igualmente Reales: y Limosna, que es Reyna coronada, dignissima realmente de muchas coronas inmortales, de fama inmortal, y de gloria eterna. Bien puede, aunque no tuvieramos, como tenemos, otras pruebas, que la presente, blasonar la Limosna, que es la Primogenita entre las Hijas del Rey: quando entre las demàs heroicas virtudes, que son hijas legitimas del Catholico corazon de nuestro Rey, tiene derechos de Primogenitura la Limosna: porque la misericordia de nuestro Rey procura imitar à Dios, que de ninguna otra excelencia suya blasona mayores ostentaciones, q̃ de su Misericordia; y singularmente se agrada de ser reverènciado con nuestra Misericordia; y lleva por frentes de su Divinidad la Misericordia, y la Verdad: (2.) *Nulla ex omnibus re Deus perinde ac misericordia colitur: quoniam nihil aliud tam peculiare est Deo, quàm illa: vtpote ante quem Misericordia, & Veritas gradiuntur.*

(2.) *Greg. Naz. orat. de cura Pauperum.*

Assi se me representa esta Limosna del Rey, como Limosna Reyna: y semejante se me representa la Eloquencia del Predicador, como Eloquencia Reyna. En los Psalmos haze David honorifica mencion de vna Reyna, que haze lado à Jesu Christo, y està adornada con vn vestido bordado de oro, y con variedad de primores: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate:* Psal. 44 v. 11. Y por quanto en sentido espiritual S. Augustin entiende por el oro la Sabiduria; por el vestido la Doctrina; y por la variedad primorosa la lengua, con que variamente se predica la Doctrina Eclesiastica: *S. Augustinus per aurum intelligit sapientiam; per vestem Doctrinam; per varietatem linguas varias, quibus hæc eadem Doctrina Ecclesiastica prædicatur:* (3.) me dexa lugar para que por aquella Reyna entienda yo à la Eloquencia Concionatoria; pues esta haze lado à Christo, defendiendo su Fè contra los Hereges, y manteniendo su obediencia entre los Catholicos: y el oro de la Sabiduria, y vestido precioso de la Doctrina, y

(3.) *Bellar. comment. in Psal. 44. v. 11.*

va-

variedad hermosa de la lengua son los adornos propios de la Concionatoria Eloquencia. Esta por cierto esta es la Eloquencia Concionatoria de nuestro Predicador, Rey de Predicadores; y su Eloquencia Reyna, que en su Doctrina tiene vestidos cortados de las telas mas exquisitas, y mas peregrinas de su peregrina, y exquisita erudicion: en su Sabiduria ostenta oro el mas acendrado en la fragua de las Cathedras, que lo jubilaron, y aplaudieron consumado Theologo: en su lengua elegante maneja con destreza las variedades todas de la mas hermosa Rethorica. Es su Eloquencia Concionatoria Reyna, y no sin Vasallos; pues à quantos le han oido, que en tantos años han sido inumerables, los ha cautivado à su aficion, y los ha rendido à su veneracion; y lo que es mas, frequentemente los ha avasallado al amor, y temor de Dios; verificando en sì las fabulosas cadenas de Hercules Eloquente, que aprisionavan los corazones de sus oyentes. A la Reyna, que yo interpretè la Eloquencia Concionatoria, señala David Vasallos, no solo vulgares, sino Ricos hombres, y à todos los mas poderosos: *Et Filiæ Tyri in muneribus vultum tuum deprecabuntur, omnes divites plebis.* Psal. 44. v. 14. Y à la Eloquencia Reyna de nuestro Predicador han escuchado con veneracion todos estados, sin excepcion de los mas Nobles, los mas Sabios, los mas Sagrados, en los primeros Pulpitos, en los mayores empeños.

Bolviendo à mirar la liberalissima Limosna del Rey al Hospital, veo en su corazon magnanimo vn vivo retrato de la magnanimidad de San Juan el Limosnero, Arzobispo de Alexandria, que solia dezir: Aunque todos los Pobres del mundo concurran à la Ciudad de Alexandria, nì estrecharàn mi liberalidad, ni agotaràn mis caudales: à todos he de socorrerlos: *Etsi totus Orbis veniret Alexandriam, non arctaret nostram & liberalitatem, & opes.* (4.) Este Hospital de Zaragoza se llamò Real General, porque los Reyes de Aragon lo fundaron con puerta franca para todos los Pobres enfermos de todo el Orbe Christiano. Por la calamidad de los tiempos, aun para los de Zaragoza avia riesgo se llegasse à dificultar la entrada: hasta que nuestro pia-

(4.) *Leoncio en su vida.*

piadoſsiſsimo Rey ha dado, y ofrecido dàr tan opulentas rentas, que tacitamente nos repite, y nos dize: Aunque todos los Pobres enfermos de todo el Orbe Chriſtiano cõcurran à Zaragoza, no eſtrecharàn mi liberalidad, no agotaràn mis caudales: todos han de ſer aſsiſtidos: *Etſi totus Orbis veniret Cæſaraugustam, non arctabit meam, & liberalitatem, & opes.* Eſta es la liberalidad del Rey: y es ſemejante la Eloquencia ſabia de nueſtro Predicador, à quien no eſtrechan, ni anguſtian, ni ciñen qualeſquiera aſſumptos los mas dificiles, ni las anguſtias del corto tiempo, como aora ſe ha viſto, ni la muchedumbre, y continuacion diaria de los Sermones.

Regiſtrando otra vez la quantioſa limoſna de nueſtro Rey, lo conſidero entrañado en aquel dictamen del Emperador Tiberio, el Chriſtiano, que multiplicava limoſnas à los Pobres Vaſallos, teniédolo eſte por el medio mas ſeguro para enriquezer ſus Erarios: porque practicava, y dezia: *Non deerit Fiſco noſtro, tantum pauperes eleemoſinam accipiant*: (5.) y Dios milagroſamente le deſenterrò grandiſsimos teſoros en dos ocaſiones. Eſta es la liberal limoſna del Rey, que hemos recibido, y eſperamos aun mas recebir: y en ella influye nueſtro Predicador con ſu Panegytico: pues es arte muy oportuna de recoger limoſna el ſaber alabar, y agradecer la liberalidad de quien la dà, y la ha de dàr: *Ars emendicandi eleemoſynas commoda eſt, ſi laudes dantium liberalitatem.* (6.)

Por lo dicho, y por no aver coſa contraria à las Regalias de ſu Mageſtad, juzgo, que eſte Sermon es dignisſimo de la publica luz, *ſalvo, &c.* En Zaragoza à 6. de Noviembre de 1716.

(5.) *S. Gregor. Turon. lib. 5. Hiſt. Gallic. cap. 38.*

(6.) *Cornelius Alap. comment. in 2. Corint. 9. v. 1.*

Miguel Geronimo Monreal.

Be-

Benedictus Deus, & Pater Domini nostri Jesu Christi, Pater Misericordiarum, & Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra: ut possimus & ipsi consolari eos, qui in omni pressura sunt. D. Paul. 2. ad Cor. cap. 1. v. 3.

§. I.

MUCHOS hombres ay, que hazen consistir los beneficios en lo que materialmente se dà, y no en el animo liberal con que se concede, llamando mayores aquellos dones, que tienen en sì la materialidad de serlo; y nunca llega à darse relevante motivo à la gratitud, sino quando se dexa distinguir el merito, por los ojos. Pocos ay tan agradecidos, que hagan memoria del beneficio, que recibieron, despues de aver perdido de vista el beneficio, como sino fuesse especie de ingratitud villana sugetar la memoria à que siga las calidades de la dadiva, que suele perderse con el vso, ò con el tiempo. En estos dos escollos tropieza de ordinario el inconsiderado proceder de los hombres, y arguyendo à su ingratitud con el exemplo contrario, manifiesta oy el Santo Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia de la Ciudad de Zaragoza, que des-

desde el instante, en que tuvo la noticia de las Mercedes, que su Magestad (Dios le guarde) le avia concedido, empezo à celebrar el Real piadoso animo de su Bienhechor, y à perpetuar la dichosa memoria del beneficio, con las demostraciones publicas, que resolviò, y executò su agradecido zelo. Este es el assumpto, que mas, que las breves lineas de este Papel, podia ocupar muchos pliegos, en aplauso de la Liberalidad Augusta de nuestro Amado Monarca: pero procurarà ceñirlo é afecto en esta Relacion, dictada por la gratitud, con que deve recibirse el favor, y en que se funda la primera expression del reconocimiento.

§. II.

JUNTOS en Sitiada (assi se llama la Junta de los Regidores de este Hospital) en el dia dos de Setiembre del presente año, Don Joseph Velazquez y Linàs, Canonigo de la Metropolitana Iglesia de Zaragoza; Don Joseph Torrero y Altarriba; Don Joseph Fuenbuena è Igal, Marquès de Lierta; y Don Alexandro de la Cerda y Granada, Regidores por su Magestad de dicho Hospital, y Don Diego Embid de Moros, su Contador Mayor, tambien por su Magestad; oyeron leer por el Secretario de Sitiada vna Carta del Señor Don Juan Milan de Aragon, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de Camara, en

que

que les participava las Gracias ; que la Benignidad de el Rey Nuestro Señor liberal, y piadosamente avia concedido à los Pobres, cuyo legal traslado es el siguiente:

ALA Consulta, que la Camara hizo à su Magestad, sobre los medios para el socorro, y manutencion de esse Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, se ha servido su Magestad conceder diferentes Gracias, que son las que expressa el extracto adjunto, que remito à V. S. para que se halle con noticia de ellas, aviendo yo celebrado con todo gusto dicha resolucion de su Magestad, considerandola muy favorable, y de gran beneficio para essa Santa Casa. Nuestro Señor guarde à V. S. en toda felicidad. Madrid 29. de Agosto de 1716.

B. L. M. de V. S.
su mayor Servidor.
Don Juan Milan de Aragon.

Señores Regidores de la Sitiada del Hospital de N. Señora de Gracia de Zaragoza.

Por

Por darse noticia en varias partes de la Oracion gratulatoria, (que se predicò con este motivo, y se imprime en este Papel) de las principales Gracias, que contiene el extracto, con que se acompañò la antecedente Carta; no se copia à la letra, pero para que no se ignore hasta donde llega la Real Beneficiencia, serà justo, que se añadan otras mercedes, que alli se omitieron: y son las siguientes.

Que se escriva à la Ciudad, continue el ajuste, que tenia hecho con el Hospital, sobre los Pastos de la Dehesa de Miraflores.

Que se escriva à los Obispos de Aragon, Pamplona, Lerida, Vrgel, Tortosa, Siguenza, Segorve, y al Arcipreste de Ager, encargandoles, que en los abintestatos, en que dispusieren, ò testàren por las Almas de los difuntos, tengan presente al Hospital, en la distribucion de los bienes. Y lo mismo se escrivirà à las Justicias Seglares, para en caso de prevenir los abintestatos.

Que en cada Lugar del Reyno de Aragon aya vn Questor, ò Vacinero, y que estos sean exemptos de Alojamientos, y Cargos Concegiles, y que para esto de el Comandante General, y Audiencia los Ordenes, y Despachos convenientes.

Aun-

AUnque se ofrecia mucho campo; en que pudiera correr el discurso, ponderando la piadosissima resolucion de su Mageſtad en el socorro de esta Casa; permitase dezir en su aplauso: que como el Pobre es el camino del Cielo, y su Mageſtad se halla tan bien comprehendido de esta maxima, eligiò el medio mas proporcionado, para llevar adelante la carrera, que empezò desde sus primeros años. Pero què mucho, si tiene tan presente la piedad de sus Christianissimos, y Catholicos Predecessores? San Luis Rey de Francia dexò escrito, y mandado à su Hijo, y Successor Filipo Tercero, que fuesse de corazon blando, y liberal para con los Pobres. El Magnanimo Fundador de este Hospital declarò en su Real Privilegio, que imitava la caridad de sus Ascendientes, en la Fabrica, que emprendia. Con que siguiendo tan devotos exemplares, dà à entender su Mageſtad, que sabe imitarlos, quando el afecto no publique, que pretende excederlos: y poniendo à logro con Dios, la limosna que haze à los Pobres, se enriquece con lo que dà, y atesora para siempre la fama de Caritativo, solo con no querer para su Erario el vtil de las mercedes, que haze al Hospital para su socorro.

 Si

Si ſon los Reyes imagen de Dios en la tierra; tanto mas parecida ſe reconocerà la copia, quanto ſe acerque à las perfecciones del original. Y ſi à eſte alabò David, por Protector, y Defenſor de los Pobres, pupilos, y neceſsitados, quien dirà, que ſu Mageſtad, no puede ſer engrandecido con los miſmos titulos, que diò al Rey de Reyes el Profeta Rey? Y ſi la grandeza de los Principes ſe ha de medir con ſu liberalidad à los Pobres; quien merecerà mejor, que ſu Mageſtad el renombre de Grande? No podràn diſputarle la Primacia en la piedad quantos Monarcas lo conſiguieron con ſus hazañas, aunque entre, como principal acrehedor de tan elevado timbre, ſu Chriſtianiſsimo Abuelo. Aquel, que ſupo atar al Mageſtuoſo Carro de ſu Triumpho, la impiedad, y la Heregia, vencidas. Aquel, que en ſus conquiſtas deviò tanto à la reputacion, como à ſus Armas. Y aquel, en fin, cuya Auguſta memoria ſerà tan precioſa en los ſiglos, como fue ſentida ſu muerte, aun de ſus mas irreconciliables cotrarios.

Eſta admirable, y nunca baſtantemente celebrada grandeza de ſu Mageſtad, ſe funda en la caridad de ſu pecho, que es la Oficina donde ſe forjò la rica cadena con que ſocorre al Hoſpital, compueſta de tantos eslavones, como contiene Mercedes ſu Real Decreto; haziendoſe reparable en la miſma razon de

ſu

ſu fundamento, la juſta eſperanza de la continuacion de ſus limoſnas, porque nunca le falta que dàr al Limoſnero. No ay mejor teſtimonio de eſta verdad, que vèr en el tiempo en que ſu Mageſtad ha hecho las Gracias à eſta Santa Caſa. Quien diria, que deſpues de agotado el Real Teſoro en tantos años de guerra domeſtica; deſpues de tantas flotas laſtimoſamente perdidas, y deſpues de tan imponderables trabajos, de que no ſe ha viſto libre, aun la Purpura, avia de hallarſe modo, ni medio para deſapropiarſe ſu Mageſtad de lo que pudiera ſervir para ſu deſempeño? Pero nadie dexarà yà de confeſſarlo, deſpues que ſu Mageſtad ſe mueſtra tan liberal con los Pobres, excediendo en eſta calidad, como à los Rios, el Nilo, pues quando los demàs con los ardores del Eſtio naturalmente corren poco, ò nada caudaloſos, entonces, por eſpecial privilegio de la naturaleza aumenta ſus corrientes, haſta regar copioſamente los Campos de Egipto, aſſegurando con ſu inundacion la fertilidad de las coſechas, para el ſocorro de aquellas Provincias.

O! Nunca ſe envejezca tān larga mano; como ſucediò practicamente con la de Oſualdo Rey de Inglaterra, que deſpues del año de ſeiſcientos y quarenta y dos, en que muriò eſte Principe, ſe conſervò incorrupta por mucho tiempo. Sea tan amado ſu Maneſ-

geſ-

gestad, como promete la circunstancia de manifestarse liberalmente compassivo con este Hospital. Y celebrese con admiracion no vulgar la grandeza de su Real animo, en tanto que se refiere la correspondencia agradecida de los Pobres.

§. IV.

LUego que el Secretario de Sitiada acabò de leer la lista de las Mercedes, puestos en pie los Regidores, y sus Ministros, rezaron el Cantico del *Te Deum*, con la Oracion *pro gratiarum actione*; y tomaron las resoluciones siguientes.

Que el Sacerdote, que todas las noches dize en cada Quadra con sus Enfermos el Acto de contricion, perpetuamente en adelante reze con los mismos una Salve por la salud del Rey, y Casa Real.

Que los Regidores, con los Ministros de Sitiada, perpetuamente à la conclusion de todas las que tengan, rezen una Salve, y la Oracion de la Titular: Deus qui de Beatæ Mariæ *y la que trae la Iglesia* pro Rege, *con los versiculos correspondientes.*

Que el Domingo treze de Setiembre, en que se

ſe celebrarà la Fieſta del Santiſsimo Nombre de MARIA, ſe cante en la Igleſia del Santo Hoſpital el Te Deum, *con Capas Pluviales, y Clauſtro, con la Oracion* pro gratiarum actione, *y* pro Rege, *è inmediatamente ſe cante una Miſſa ſolemne con Muſica, y Villancicos, que ſe compongan al aſſumpto de dàr gracias à Dios, y al Rey, y que en ella ſe exponga el Santiſsimo Sacramento, y ſe predique del miſmo aſſumpto.*

Que ſe dè noticia de eſtas Mercedes al Señor Arzobiſpo, y Cabildo; al Señor Comandante General; al Señor Regente, y Real Acuerdo; al Señor Marquès del Caſtelar; y al Ayuntamiento; ſuplicandoles, que ayuden à los Regidores del Hoſpital à dàr las gracias al Rey y à ſus Miniſtros; y que para la aſsiſtencia en la Feſtividad, ſe convide al Señor Comandante, y al Ayuntamiento.

Que el dia doze por la noche, ſe repiquen las Campanas del Hoſpital, ſe diſparen cohetes, ſe iluminen con Faroles el Corredor del Coſo, y la Torre; y que los Hermanos, y Hermanas dementes, ſe viſtan como los dias de Paſqua, y lleven ſu Vandera, y Atabalillos para celebrar la Fieſta.

Que

Que à la Puerta de la Iglesia debaxo de un Dosel, se ponga el Retrato de su Magestad.

Que en el primer dia no impedido se haga un Oficio General de Difuntos por todos los Progenitores de su Magestad, passando Claustro, y cantando Responsos, con asistencia de la Sitiada, y de sus Ministros, y con la misma solemnidad, que se executa en el dia de Animas.

Que en la frente de la Sala de Sitiada se ponga el Retrato de su Magestad, con adorno correspondiente, para que los Regidores, Ministros, y Pobres de esta Santa Casa lo tengan siempre presente, para encomendarlo à Dios.

Que se suplique al Señor Arzobispo conceda quarenta dias de Indulgencia à todos los Fieles, que en el dia de la Solemnidad visitàren la Iglesia del Hospital, y rogàren à Dios por la Exaltacion de la Fè, por la salud de la Casa Real, y por los Enfermos de dicha Casa: y que se fijen Papeles por las Esquinas con la noticia del dia de la Fiesta, y de las circunstancias con que se celebra.

EN los dias, que quedaron, desde el segundo, en que tomò la Sitiada las resoluciones referidas, hasta el que avia destinado para tanta Solemnidad, desempeñaron los Regidores del Hospital la comission, que cada vno tomò à su cargo, en esta forma: El Canonigo Don Joseph Velazquez y Linàs, con el Ilustrissimo Señor Don Manuel Perez de Araciel, Arzobispo de Zaragoza, y con el Cabildo de su Metropolitana Iglesia; el Marquès de Lierta, y Don Alexandro la Cerda y Granada, con el Excelentissimo Señor Marquès de Casa-Fuerte, Comandante General en este Reyno, y con el Señor Marquès del Castelar, Intendente; Don Joseph Torrero y Altarriba, y Don Diego Embid de Moros, con el Señor Regente y Real Acuerdo, y con el Ayuntamiento de esta Ciudad: y el vltimo de aquellos con el Señor Arzobispo, por lo que tocava à la concession de las Indulgencias, que franqueò su Ilustrissima, para alivio espiritual de los Fieles, conformandose con la suplica del Hospital. Su Excel. el Señor Comandante se ofreciò gustosissimo à concurrir en la Fiesta con el Ayuntamiento; y los Señores, que lo componen, acordaron con cariñosa voluntad la misma concurrencia.

Dispuesto yà todo lo que pedia la Solemnidad, que

se esperavã, y anunciada desde la noche del dia dozẽ, con la practica de las resoluciones, que tomò la Sitiada para aquella hora: llegò el dia destinado à la religiosa Funcion de la Accion de gracias, que por ser el treze del mes de Setiembre, tiene nueva reflexion en el desempeño del Hospital. En igual dia, segun Ley antigua de Roma, se fijava vn clavo en el Templo de Minerva, para señalar el numero de los años; y desde este dia puede empezar à contar los suyos el Hospital, tomando por symbolo de su obligacion la nota, con que se sella esclavo de tanto beneficio. De oy en adelante irà corriendo la memoria de las gracias, y aumentos, que recibe, por el numero de los años; y se consagraràn à la perpetuidad de los siglos, acordando la generosidad con que S. M. le ha restaurado. El sucesso verifica la propuesta.

A la Puerta de la Iglesia se viò colocado el Retrato de S.M. debaxo de vn rico Dosel de terciopelo. En la parte superior del lienzo, se leia con David: *Magnus Dominus, & laudabilis nimis::: Elevata est magnificentia tua.* En la inferior, este Hemystichio del mismo Propheta: *Quoniam exaudivit pauperes Dominus.* Y como convidò à la devocion el modo, con que se dava principio à las alabanzas del Autor vniversal de toda misericordia, se confirmò el acierto, que tuvo la Sitiada en la expresion de su agradecimiento. Suce-

dìo

dio en este, lo que en el Crystal, que buelve en cambiantes reflexos la ilustracion, que deviò à la luz, haziendo en mutua correspondencia, que la claridad, que recibe, salga del color con que le previno el arte, para clara idea de como se han de admitir los beneficios. El que su Magestad ha hecho al Hospital, aunque es efecto de su Real Piedad, tiene mayor causa, en quien es Padre de las luzes. El deseo reside en el corazon, y siendo el de los Pobres todo Fè, era preciso, que se explicasse en la misma circunstancia, celebrando à quien nos enseña la Fè, que es el vnico, y principal Dispensador de todos los bienes.

§. VI.

EMpezò, pues, la magestuosa, y grave Solemnidad, à vista de numeroso concurso de Nobleza, y Plebe, para hazer mas plausible el dia con la muchedumbre. Oyòse, con suspension devota, la suavidad agradable de la Musica, en acordada vnion de Instrumentos, y vozes. Admiròse con atento embeleso la perfecta eloquencia del Orador, en los discursos, y clausulas de su Panegyris. Trasladòse al corazon del Auditorio el ansia de concurrir con los Pobres à dàr las gracias à su Magestad. Y si tuvieran voz

 los

los deſeos, ſe huvieran oìdo repetidos votos por la ſalud, y felicidades de nueſtro Monarca.

Concluyòſe la Funcion deſpues del medio dia; y en lo que reſtava de èl, durò el eco del aplauſo en los corazones, reboſando al labio los tiernos ſentimientos del pecho. Al miſmo tiempo alegravan las Calles de la Ciudad las demoſtraciones, con que ſe esplicava la locura de los Hermanos, al compàs de las Flautas, y Atabalillos, que reſonavan, ſegun el deſconcierto de ſu fantaſia; y no excediendo ſu freneſi de todo lo que conducia à manifeſtar el alborozo, pudiera dudarſe ſi obravan con juizio, ſegun ſe olvidaron de que avian enloquecido. Tanto pudo la alegria con los Locos, que los hizo parecer cuerdos, por menos furibundos; quando ſe lee de algunos, que por excesſivo gozo, llegaron à deſmentirſe de cuerdos, en ſus extremos; pero conſiſte eſta diferencia en que no ay exceſſo que lo parezca, en el modo de publicar vn beneficio. En el dia diez y ocho del miſmo mes ſe celebrò el Oficio general de Difuntos, en conformidad de lo reſuelto por la Sitiada, que en eſta expresſion cumpliò con lo que devia à la memoria de los Sereníſsimos Progenitores de ſu Mageſtad, de quienes, con la Sangre, heredò tambien la piedad para con los Pobres.

Para que ſe eternizaſſe la Fama de los Heroes, ſe in-

introduxò el estilo de erigir Estatuas, levantar columnas, fabricar Pyramides, fijar trofeos, y labrar Medallas: y para perpetua memoria de la liberal franqueza de su Magestad con los Pobres, hallò la Sitiada el arbitrio de poner à los ojos su Retrato en la frente de la Sala, donde se juntan sus Regidores. Alli queda colocado el Lienzo, en que se representa, para que como no ay hora en que no participe el Hospital del beneficio, en todas pueda tener à la vista à su Bienhechor. O! Permita el Cielo (exclamaràn continuamente los Enfermos) que sea premio de sus Limosnas el defender sus Catolicos Dominios. que siendo los Pobres los mejores Soldados, como dixo San Luis, en este Hospital tendrà S.M. el presidio mas fuerte para la defensa. Sea recompensa de su piedad la fecundidad de vna larga descendencia, como se viò en Roberto el Devoto, que con la calidad de Limosnero estableciò la Corona de Francia en su Familia, la qual desde el vndezimo siglo, en que viviò este Principe, se conserva en el Trono, con el nombre de tercera linea de sus Reyes, siendo su Magestad Augusta Rama de aquel floreciente Tronco. Y en fin, yà que en su Magestad, como Descendiente de la Real Casa de Francia, vèmos, por providencia divina, con la possession del Imperio Español, que tan dignamente goza, que ha buelto à renacer el Generoso Leon, que

hasta

hasta el Reyno de Clodoveo fue divisa de sus Altos Ascendientes, imite la propriedad del Leon, que en la apretada estacion del Imbierno, por natural antiperistasis se ostenta mas fuerte. Salga Vencedor en los trabajos. Vease Triumphante de sus Enemigos; y renueve el Siglo de Oro en sus Estados, haziendo florecer la Oliva à la sombra de las Palmas, de que ha sabido cortar su Espada el adorno de sus Sienes. Assi lo desean con suspiros fervorosos los Pobres, y assi lo esperan de la Piedad Divina, como manifiesta la siguiente Oracion Gratulatoria.

ORA-

VILLANCICOS,

QUE SE CANTARON EN LA Fiesta de Hazimiento de Gracias, que celebrò el Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia de la Ciudad de Zaragoza, en el dia 13. de Setiembre de este año 1716.

6

VILLANCICO PRIMERO.

ESTRIVILLO.

Canoras Avecillas,
Que saludais al Alva;
Venid, volad, festivas,
A la Aurora de GRACIA.
Venid, volad, alegres,
A sus Divinas Aras,
A celebrar favores
De nuestro Gran Monarca.
Venid alegres,
Volad vfanas:
Cantad acordes,
En tan devidas Gracias.

ROMANCE.

YA es Hospital General,
el que à fuer de tan mal tiempo,
siendo el remedio de todos,
estava sin vn remedio.

Oyò

Oyò nueſtro Gran Monarca
de los Pobres los lamentos;
Y en medio de ſus afanes,
para ſu alivio hallò el medio.
Si de Animoſo el Renombre
le diò ſu Marcial aliento,
yà el de Filipo el Piadoſo
ſe merece por lo tierno.
Con marcos nos favorece,
para que con ſus efectos,
no aya Quadra, que no ſea,
Con ſu buen marco, vn eſpejo.
Era todo el Hoſpital
triſte retablo de duelos;
mas yà ſe mejora, pues
los duelos con pan ſon menos.
No ay Pobre, que no ſe alegre
con vn ſocorro tan lleno;
tanto, que en el alborozo
ſolos los Locos ſon cuerdos.
Dios nos guarde al Gran FELIPE;
pues con ſu amparo, veremos
como la Quadra mas pobre
es Quadra de Cavalleros.
O bien ayan los Miniſtros,
que en eſta Gracia influyeron!
Pero como ha de vèr males,
quien los quita à los Enfermos?

VILLANCICO SEGVNDO.

ESTRIVILLO.

CAnten, canten alegres
Con dulces quiebros,

El

El Hymno de las Gracias,
Que es el *Te Deum.*
Pues el Rey de la Tierra por el del Cielo,
A los Pobres ſocorre, con mucho exceſſo.
Suenen, ſuenen acordes,
Los Inſtrumentos,
Y las vozes reſpondan
Con el *Te Deum.*
Pues oyendo gemidos, y llantos
De ſanos, y enfermos,
Compaſſivo el Monarca Filipo
Generoſo diſpenſa el remedio.
Canten alegres, ſuenen acordes
Vozes, è Inſtrumentos;
Y por tantos favores repitan,
El Hymno *Te Deum.*

COPLAS.

PAra celebrar Mercedes
de vna Mageſtad humana,
impulſos darà divinos
Nueſtra Señora de GRACIA
Con razon puede,
pues de oy, mas, yà es la Virgen
de las Mercedes.
Nueſtro Rey Filipo Quinto
ſocorre à eſta Santa Caſa;
pero con tanta largueza,
que yà de pobre la ſaca.
Por eſte exceſſo,
la de Gracia ha de ſerle
del Buen Suceſſo.
El ſocorro es como ſuyo:
con tan ſegura abundancia,

que

que porque nunca le falte,
se ha puesto yà en la *Sitiada*.
Llamando todos
à la Virgen de Gracia,
la del Socorro.
Mil años Filipo viva;
pues por su piedad ; la Casa
comienza à batir moneda,
si antes estava sin blanca.
Sus apreturas
à la de Gracia, hazian
de las Angustias.
Para quitarla pensiones,
con pensiones la regala;
y cargandola de pesos,
logra el Rey el aliviarla.
Sea por esso,
Nuestra Virgen de Gracia
del Buen Consejo.
Por tan crecidos favores,
à Dios sus Hymnos le cantan;
à la Virgen dàn obsequios;
y al Rey las devidas gracias.
Pues yà tenemos,
en la Virgen de Gracia
la del Remedio.